

**Propuesta de adjudicación de un contrato laboral de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, convocado por Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 23 de abril de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convoca a concurso público un contrato de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación (Rf.º: IND2613)**

Formalizada la convocatoria para la adjudicación de un contrato laboral de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, mediante Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 23 de abril de 2026 (Rf.º: IND2613), una vez valorados los méritos de los aspirantes y finalizado el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la referida convocatoria, la Comisión Evaluadora, en su sesión de fecha 23 de abril de 2026 acuerda,

1º. Publicar esta propuesta con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DE SOUZA MARABOTTO, FRANCO NICOLAS	7,879

2º. Elevar propuesta de contratación, para el contrato definido en el encabezamiento, al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a favor del aspirante que se relaciona a continuación:

**D. Franco Nicolás De Sousa Marabotto**

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente propuesta en Sevilla, a 12 de junio de 2026.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

*Fdo.: Antonia M. Jiménez Rodríguez*

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA.  
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04  
e-mail: rhhinv@upo.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WwK6in2UfKBec1kA18fRXA==	<b>Fecha</b>	12/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/WwK6in2UfKBec1kA18fRXA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/WwK6in2UfKBec1kA18fRXA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	15/06/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/1